

Nombre Organización: _____

ACTA ACUERDO ASAMBLEA

**DESIGNACIÓN POSTULANTE A INTEGRANTE DEL CONSEJO COMUNAL
ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL DE ANTUCO.**

En Antuco, a del mes de del 2021, siendo las horas, en presencia de socios, se lleva a cabo la reunión extraordinaria de asamblea en el local ubicado en con el objeto de designar el representante de nuestra organización, para integrar el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Antuco.

Requisitos que los socios deben cumplir para optar al cargo de Consejero del Consejo Comunal de la Sociedad Civil:

- Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de las organizaciones señaladas en la Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Tener un año de afiliación en su organización.
- Ser chileno o Extranjero avecindado en el país, y
- No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.

Realizada la elección, la asamblea nombra como candidato a Don(a).....

Finalmente, el representante deberá reunir los documentos solicitados, y concurrir a la Secretaría Municipal de Antuco para hacer efectiva su inscripción como candidato a Consejero del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Antuco, cargo que contempla una duración de cuatro años.

Siendo las horas y sin tener más puntos que tratar, se pone término a la reunión extraordinaria.

Secretario (a)

Presidente (a)